1-3



24/09/2024 LEGISLATIVO





ORDENAN A AMLO ELIMINAR PUBLICACIÓN DE LA REFORMA AL PJ EN EL DOF

Ordena jueza a AMLO eliminar reforma del DOF

Nancy Juárez Salas, titular de un juzgado federal con sede en Coatzacoalcos, concedió una suspensión definitiva que ordena al presidente Andrés Manuel López Obrador y al Diario Oficial de la Federación (DOF) hacer las gestiones necesarias para eliminar la publicación de la reforma judicial.

En los estrados de la Judicatura se publicó la resolución de la jueza federal que se denominó "incidente por exceso o defecto en la suspensión", es decir, por el desacato en que incurrieron la Cámara de Diputados y el Senado, así como los congresos de las entidades, debido a que la discusión del dictamen de reforma judicial ya contaba con varias suspensiones que no fueron atendidas por esas autoridades.

"Resulta procedente conceder la suspensión definitiva, con efectos restitutorios, para que las autoridades responsables, presidente de los Estados Unidos Mexicanos y Director del Diario Oficial de la Federación, en el ámbito de sus respectivas competencias, eliminen la publicación realizada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de septiembre de 2024, del decreto de reforma constitucional en materia de reformas al Poder Judicial Federal".

La jueza federal indicó que se debe otorgar dicha medida cautelar, hasta en tanto se concluya el juicio de amparo, para continuar con los "principios que rigen la independencia judicial y la impartición de justicia, como son la imparcialidad, la objetividad, profesionalismo y división de poderes./ANGEL CABRERA